Notificación de Radicación (Resolucion) N°. 05-05451 de fecha 14/06/2022

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mar 14/06/2022 3:18 PM

Para: Monica Alexandra Arroyave Saldarriaga <marroyave@sena.edu.co>;Yorleidys Lopez Rojo <yolopez@sena.edu.co>;Rosalia Suescun Giraldo <rsuescun@sena.edu.co>;Richard Alexander Lopez Carlosama <ralopezc@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (277 KB)

RE- Físico No. 05-05451-2022-(59402) - Elaboró 59402 - POR LA CUAL SE ORDE.pdf;

En el aplicativo OnBase, se ha radicado el documento electrónico, (Resolución), que se adjunta.

- RADICADO: RESOLUCION N°. 05-05451 - de Fecha: 14/06/2022
- OFICINA PRODUCTORA: * ROSALIA SUESCUN GIRALDO - CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL- 59402

- ASUNTO: OTROS
- DESCRIPCION DEL ASUNTO: POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-RANTCESGE -0002-2022.

Atentamente,

Aplicativo OnBase
Unidad de Correspondencia
SENA - Regional ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No. 05-05451 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-RANT-CESGE -0002-2022.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL ANTIOQUIA -

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en su nombramiento en la Resolución No. 2226 del 31 de octubre de 2016, de la cual tomó posesión mediante Acta No. 127 del 31 de octubre de 2016, y en especial las conferidas en la Resolución 069 de 2014 y el Art. 27 del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro de Servicios y Gestión empresarial adelantó un estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de "COMPRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS DE INGENIERÍA Y DISEÑO, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIO-NANO TECNOLOGÍA DE TECNOPARQUE NODO MEDELLÍN, CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, SENA REGIÓN"

2. Que los elementos a adquirir, son considerados como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son requeridos por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

3. Que el crecimiento económico de un país se caracteriza por una alta diversificación de su aparato productivo, un proceso sostenido de industrialización, elevados niveles de producción y el constante desarrollo de su sistema de ciencia, tecnología e innovación, entre otros. Este crecimiento incentiva la competitividad, debido al incremento del nivel en calidad de los productos y servicios ofrecidos, el empresarismo, la ciencia, los desarrollos tecnológicos y la formación de talento humano; 1. Es así como uno de los factores que promueve el crecimiento económico es la inversión en ciencia, tecnología e innovación 2. convirtiéndose en un pilar para lograr la visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, propuesta por los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como sostiene el Cepal. 3. Con la finalidad de lograr una Colombia productiva, sostenible y alineada con la consecución de los ODS definidos para el país. 4. el gobierno nacional ha promovido la adopción de procesos y herramientas tecnológicas, así como el fomento de la innovación al interior de las instituciones. 5. de esta manera se han puesto en marcha varias estrategias que se encuentran apoyadas en el plan nacional de desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como una de sus metas acelerar el avance tecnológico en Colombia, para asumir los retos del futuro, mediante la transformación digital y la innovación solucionando, entre otros problemas, la baja capacidad de adopción tecnológica en los sectores público y privado y la baja diversificación

y complejidad económica del aparato productivo; de esta manera se logrará un crecimiento constante de la industria y la consolidación y sofisticación del emprendimiento en el país. 6. Otra estrategia es la agenda nacional de competitividad e innovación 2019-2022, en donde una de sus líneas temáticas llamada "Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para para construir el conocimiento de la Colombia del futuro" tiene como uno de sus productos: la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación, buscando fortalecer los diferentes programas e iniciativas de los sectores productivos, con la finalidad de adoptar nuevas estrategias que mejoren su producción. 7. buscando impactar en gran medida la competitividad del país. La implementación de estas estrategias nacionales de innovación y competitividad desarrollará las condiciones para que la economía se base en el conocimiento, la innovación y un capital humano de calidad. 8. poner en marcha estas estrategias se requiere la intervención de diferentes actores del sistema, como es en este caso el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del SENA llamado SENNOVA.

La estrategia SENNOVA promueve la formación integral y la inclusión de procesos de Innovación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - I+D+i en las regiones, con la finalidad de apoyar en la consecución de los objetivos de las estrategias propuestas por el gobierno nacional, entre sus líneas programáticas se encuentra la red nacional de Tecnoparque y el programa Tecnoacademia.

La Red Tecnoparque SENA, apoya el desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que son presentados por empresas, emprendedores, aprendices e instructores Sena y público en general, El Tecnoparque nodo Medellín del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, regional Antioquia desde su implementación en el año 2007 se ha enmarcado en un ambiente acelerador y de apropiación tecnológica, donde el objetivo principal es desarrollar nuevas iniciativas de productos o servicios que sean sensibles a consolidarse en nuevas empresas o líneas de negocio, fortaleciendo la productividad y competitividad de la región y el país. Complementariamente, la Tecnoacademia de occidente adscrita al Centro de Servicios y Gestión Empresarial, regional Antioquia, es un escenario de aprendizaje, dotado de tecnologías emergentes, con el objetivo de desarrollar competencias orientadas a la innovación, a través de la formación por proyectos, para optimizar el conocimiento útil que habilite el aprendiz para el mundo del trabajo con soluciones innovadoras, orientado a los estudiantes de secundaria. El alcance de estas dos líneas programáticas, pertenecientes a SENNOVA, están enfocadas en atender las necesidades nacientes e innovadoras de la población colombiana que busca oportunidades de aprendizaje y espacios y profesionales que les permitan generar soluciones

pertinentes a los mercados actuales.

Por lo anterior, y en el marco de los planes de operación de los programas Tecnoparque y Tecnoacademia, se contempla la compra de materiales, insumos y herramientas con el fin de suministrar estos elementos indispensables para contribuir en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación e investigación según los actores de formación de cada una de las líneas programáticas planteadas en el ecosistema SENNOVA teniendo en cuenta que, una de las actividades misionales más importantes del SENA, es la de desarrollar una Formación Profesional Integral de calidad pertinente y oportuna a las necesidades del sector productivo, empezando por una base sólida de formación a nivel de la educación secundaria y media técnica, promoviendo así, el emprendimiento de base tecnológica, la productividad de las empresas, la transferencia de conocimientos, la consolidación de saberes y la generación de nuevos productos y servicios..

Que la escogencia del contratista está determinada únicamente por los factores establecidos por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias a través de la modalidad de contratación selección abreviada mediante subasta inversa, pudiendo ser proponente quien cumpla con los requisitos de participación y capacidad legal.

4. Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta selección abreviada por subasta inversa se encuentran respaldadas con el certificado de disponibilidad presupuestal No 3622 del 06 de mayo de 2022, por valor de $ 172.009.158

5. Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma del presente proceso contractual SASI-RANT-CESGE-0002- 2022 y a su vez también se podrá consultar en la página del SECOPII del Portal Único de Contratación.

6. Que todos los documentos correspondientes a este proceso contractual están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993) en la página del SECOPII Portal Único de Contratación, link

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2967566&isFromPublicArea=True&isModal=False

7. Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el estudio previo y pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, capacidad organizacional, de experiencia, técnicos y seguridad en el trabajo, que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección.

8. Que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1150, el Centro de Servicios y Gestión Empresarial, el Centro publicó desde el 06 hasta el 13 de junio de 2022, el proyecto de pliego de condiciones, respecto del cual, se recibieron dos observaciones, las cuales recibieron su respectiva respuesta.

9. Que teniendo en cuenta el presupuesto asignado para esta Selección Abreviada mediante subasta inversa **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($172.008.248)**, se dio cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en el sentido de Convocar a participar a las Mipymes interesadas en el presente proceso, para efectos de limitar el proceso a estas.

10. Que dentro del plazo señalado, no se presentaron manifestaciones de interés de limitar a Mipymes.

Que de conformidad con lo expresado,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-RANT-CESGE-0002-2022, para "COMPRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS DE INGENIERÍA Y DISEÑO, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIO-NANO TECNOLOGÍA DE TECNOPARQUE NODO MEDELLÍN, CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, SENA REGIÓN"

OBJETO	"COMPRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS DE INGENIERÍA Y DISEÑO, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIO-NANO TECNOLOGÍA DE TECNOPARQUE NODO MEDELLÍN, CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, SENA REGIÓN"
MODALIDAD	Selección abreviada mediante subasta inversa electrónica

<table>
<tr><td>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</td><td>No se limita la convocatoria a mipymes departamentales</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO ESTIMADO</td><td>CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 172.008.248). incluido IVA, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

El presupuesto oficial está distribuido de la siguiente manera:

.
<table>
<tr><th>Grupo o Lote</th><th>valor estimado</th></tr>
<tr><td>Grupo 1: Reactivos de laboratorio</td><td>$6.133.218</td></tr>
<tr><td>Grupo 2: Medios de cultivo</td><td>$6.413.693</td></tr>
<tr><td>Grupo 3: Vidriería</td><td>$4.431.391</td></tr>
<tr><td>Grupo 4: Implementos generales para laboratorio</td><td>$7.961.097</td></tr>
<tr><td>GRUPO 5: Insumos fermentación</td><td>$7.193.550</td></tr>
<tr><td>GRUPO 6: Nanotecnología</td><td>$10.556.662</td></tr>
<tr><td>Grupo 7: Insumos electrónica y telecomunicaciones</td><td>$69.676.606</td></tr>
<tr><td>Grupo 8: Materiales para impresora dimensión</td><td>$12.673.980</td></tr>
<tr><td>Grupo 9: Laminas y perfiles</td><td>$5.647.446</td></tr>
<tr><td>Grupo 10: Materiales para prototipado</td><td>$23.463.896</td></tr>
<tr><td>Grupo 11: Elementos de tecnologías virtuales</td><td>$17.856.709</td></tr>
<tr><td></td><td>$172.008.248</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo establecido para la ejecución del contrato es de 90 días calendarios, a partir del perfeccionamiento del mismo que incluye aprobación de póliza e inicio en plataforma secopII, en todo caso sin exceder del 15 de diciembre de 2022.
Nota: Este plazo puede ser modificado por factores externos, fuerza mayor o caso fortuito, modificaciones de tiempos ajenos a la entidad.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE CONSULTA</td><td>Colombia compra eficiente, SECOPII.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2967566&isFromPublicArea=True&isModal=False</td></tr>
</table>

ARTICULO 2°- Fijar el cronograma del proceso contractual Subasta Inversa SASI-RANT-CESGE -0001-2021, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO, SOLICITUD DE LIMITACIÓN O NO LIMITACIÓN A MIPYMES	Hasta el 14 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
PUBLICACION DE LIMITACIÓN O NO LIMITACIÓN A MIPYMES	14 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII

FECHA PREVISTA PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO	14 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
EXPEDICION Y PUBLICACION DE RESOLUCION DE APERTURA	14 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	15 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	16 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	16 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
PRESENTACION DE OFERTAS	21 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
APERTURA DE sobres requisitos habilitantes y tecnicos	22 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	22 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS	30 de junio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	06 de julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
APERTURA SOBRE ECONOMICO	08 de julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
AUDIENCIA DE SUBASTA (electrónica)	11-12 julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
PUBLICACION DE RESOLUCION DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	14 julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
FIRMA DEL CONTRATO	15 julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
ENTREGA DE GARANTIAS	21 julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII
APROBACION DE GARANTIAS	21 julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0002-2022. secopII

**** NOTA: La presentación de ofertas, solo pueden ser elevadas por el representante legal o su apoderado.***

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 14 días del mes de junio de 2022

ROSALIA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora

Proyectó: Mónica A. Arroyave S
VoBo. Andrés F. Diaz C - Abogado